

LA CONSULTA POPULAR

LA ENTREVISTA

EXPERTOS EN ENCUESTAS OPINA N

POLÍTICA

La consulta tiene reparos técnicos

NELSON TIBAY BERRAQUEZ

Técnicamente, las consultas populares que se han efectuado en el país no han cumplido las condiciones básicas que deben reunir para reflejar el pensamiento real de los ciudadanos. La que anuncia el Gobierno del presidente Alfredo Palacio tampoco tiene esas características. Políticamente, las consultas

populares que se han efectuado en el país han tenido respuestas influidas por el nivel de simpatía o rechazo de la población hacia el gobernante de turno. La que anuncia el régimen de Palacio también corre ese riesgo. Así lo expresan dos expertos en estudios de percepciones ciudadanas. Ellos cuestionan la forma como está planteada la consulta que impulsa el régimen.

Gaudencio Zurita, ex director del INEC y actual director del Centro de Estudios e Investigaciones Estadísticas de la Espol, señala que de cuatro características básicas que debe reunir la tabla de preguntas, la consulta de Palacio no cumple ninguna. A su criterio, excede el número de interrogantes, incluye dos o más temas en una misma pregunta, direcciona las res-

puestas y utiliza un lenguaje con tecnicismos desconocidos por el elector promedio. Hugo Barber, director de la encuestadora Perfiles de Opinión, coincide en que hay demasiadas preguntas y que se tocan temas muy complejos, por lo que muchos electores votarán pero sin un conocimiento real de lo que le están preguntando. Además, Barber reitera la al-

ta probabilidad de que, una vez más, y dado el creciente desencanto de la población con Palacio, los votantes aprovechen para expresar su rechazo al Gobierno, en lugar de considerar el contenido de las preguntas. Zurita defiende el valor de las encuestas científicas y asegura que una bien hecha, a nivel nacional, podría aborrecer al país los 15 millones de dólares que

costará la próxima consulta. Y que, en cambio, le entregara al Ecuador una información más real de lo que piensa la población sobre los temas tratados. En todo caso, ambos ponen límites técnicos al número de interrogantes. El régimen propuso 17, pero tras el rechazo del Congreso, habló de reducirlos a diez. Zurita y Barber afirman que no deberían pasar de cinco.



FELIX YUPI/EXPRESO

Gaudencio Zurita es un apasionado de las matemáticas y de las estadísticas. Como ex director del INEC, ha dirigido censos; y como uno de los mejores estadísticos de la Espol se encarga de los trabajos estadísticos y encuestas que realiza la institución para diversas entidades, entre los últimos, el de las cifras de delitos en la ciudad para el Municipio.



DAR CORTE/EXPRESO

Hugo Barber vive desde hace 30 años en Ecuador, pero aún conserva al hablar el acento de su natal Argentina. Sin embargo, por haberse naturalizado ecuatoriano, aparte de ser el gerente de una encuestadora que estudia el acontecer político del país, no solo sustenta técnicamente lo que expresa, sino que le agrega cierta emotividad y vehemencia.

'Los temas no deben ser más de cinco'

¿Desde el punto de vista técnico, qué opina de la consulta auspiciada por el Gobierno? Mire, hay cuatro características que debe tener una consulta. No me refiero a todo el proceso, sino a la hoja, a la tabla que nos entregan con el conjunto de preguntas, que técnicamente se llama instrumento de captura de datos. Este debe tener algunas características que, en general, no las han tenido las anteriores ni las tiene la actual consulta. ¿Cuáles son esas características? La primera y más simple de todas es que cuando se pregunta nunca se lo haga sobre más de un tema al mismo tiempo, porque puede haber personas que pueden estar de acuerdo con uno, pero no con el otro tema. Eso solo se revela cuando se hace el análisis cruzado. Otra condición es que no sea orientado, es decir, que no sugiera respuesta. El más grande ejemplo de inducción se dio en la consulta del ex presidente Fabián Alarcón, en la pregunta sobre su reelección en el cargo. Allí había un sesgo evidente. ¿Cuál era el sesgo? Preguntaba si se estaba de acuerdo con que él haya sido nombrado como presidente interino por el periodo que lo designó el Congreso. Allí había varios temas a la vez, porque la figura de presidente interino no existía, y la otra era el tiempo de su mandato. Esto induce a decir que sí. Fue un artificio del presidente de esa época. Un artificio que el actual Presidente no se atreve a hacer. Al menos eran preguntas menos orientadas que las planteadas ahora por el presidente Alfredo Palacio, que incluyen el texto de la reforma y pueden confundir al elector. Más que la longitud, lo que importa es que no sean demasiadas, no estén orientadas, no tengan más de un tema, no supongan demasiado conocimiento de la política. La experiencia y las investigaciones a nivel mundial demuestran que el hombre no tiene la valentía de decir 'ignore'. Y contesta cualquier cosa que se le pregunte. Entonces, uno le pregunta si considera constitucional o inconstitucional un acto y algunos responden sí o no aunque no sepan qué significa eso. ¿Se refiere al lenguaje o a los temas? El lenguaje utilizado debe ser el de menor nivel educativo de los miembros de la población consultada. No podemos usar tecnicismos en una consulta popular, porque en Ecuador el nivel promedio de educación no es de los más altos. No estoy hablando de los temas, sino de la forma. Pero se supone que se busca una reforma legal que por su importancia debe ser consultada al pueblo y que para ello previamente se explicarán los puntos. Si no estamos acostumbrados con algo no corresponde que se haga ley. Mientras las cosas no maduran en la mente, no deben ser

ley, no las circunstancias. Una ley no se debe promulgar como un producto de mercado. ¿Qué otro aspecto formal le preocupa? Creo que no se debe preguntar, sino que se debe proponer. Es decir, formular una proposición y darle a la persona dos opciones para sí o no, es decir, sí está total o parcialmente a favor, o total o parcialmente en contra. Esos son grados de madurez que el legislador tendrá la responsabilidad y obligación de considerar. Con esos datos se podrán hacer análisis multivariados. Lamentablemente eso no se da porque el ambiente en que se desenvuelve nuestra Legislatura, y la política en general, es acientífico. No se apoya en la ciencia, ni en la técnica siquiera. ¿Si la consulta cumpliera sus recomendaciones, cómo debería ser planteada? Tomemos la primera pregunta. Allí habrá al menos dos proposiciones. La primera podría ser: 'El periodo anual del Congreso debe durar tres meses consecutivos'. La segunda sería: 'En el lapso en que no funciona el Congreso lo harán las comisiones legislativas'. Y a cada una ponerle las cuatro opciones, sin dejar lugar a los indecisos. Dividiéndolas así van a salir muchas más preguntas. Mi sugerencia es que los temas no sean más de cinco, aunque las preparaciones pueden llegar a un máximo de veinte. Es una forma trabajada, más bien parecida a la de una gran encuesta. Es que hay otra cosa. El Ecuador va gastar 15 millones de dólares por una consulta que, si se cree en la crítica, no costará más de un millón. Lo que se necesita es que el INEC tenga georreferenciado el país, todo en una buena base de datos, para que cuando el Congreso, el Ejecutivo, la Corte, el TC necesiten saber qué piensa el país sobre tal o cual tema, lo consulten a través de una encuesta científicamente bien hecha. Los países ya no necesitan consultas para saber lo que piensa su gente, deben basarse en la ciencia. Sería realmente novedoso, sin embargo, en la práctica no tendría la fuerza vinculatoria de una consulta para convertirse luego en ley. Es que nosotros nos enredamos en cuestiones legales cuando lo que debería primar es la racionalidad. Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de es-



'Si se hace una encuesta científicamente bien hecha, se sabe realmente lo que la gente piensa. Hacer consultas de esta manera es reconocer el atraso del país'.

'Hay preguntas de una gran complejidad'

¿Desde el punto de vista técnico, qué opina de la consulta auspiciada por el Gobierno? Lo que pretende el Ejecutivo, no sé cuál es la intención, pero es absurdo. Para empezar, 17 preguntas es no profundizar en ninguna. Es completamente antitécnico. Significa que la gente va a contestar sin ningún conocimiento de lo que está contestando. Y muchas tienen una complejidad muy grande que requeriría una gran información y sobre todo tiempo para que la gente se informe. ¿En cuáles, por ejemplo? Hay preguntas como la una: 'Aprueba que el Congreso sesione por una vez al año durante tres meses...'. La gente no sabe muy bien ni cómo funciona el Congreso actualmente, ni sabe cuáles son las comisiones legislativas. Lo mismo la pregunta tres, sobre el sistema de elección sobre la base de distritos electorales, son cosas realmente muy complejas. O acerca de la creación de la Justicia Electoral; realmente no tienen ningún sentido hacer este tipo de preguntas. ¿Desde el aspecto técnico o político? Hay preguntas que incluso desde el punto de vista político administrativo son extrañas. Por ejemplo, la última: 'Autoriza usted que las reformas que hayan sido aprobadas por la consulta popular tengan una permanencia de al menos ocho años a partir de su vigencia sin que puedan ser modificadas...'. Eso es negar la realidad. Es como decir 'aprueba usted que no haya golpe de Estado en los próximos ocho años...'. La realidad política se impone sobre este tipo de cosas. Esto no se puede normalizar. Pero como le digo, son preguntas realmente de una complejidad muy alta. Siguiendo con el ejemplo que usted toma, la primera pregunta, ¿es técnicamente adecuada la forma como está formulada? Creo que la pregunta no tiene sentido hacerla. Creo que debe seleccionarse de esas 17 para hacer una consulta de solo unas cinco preguntas fundamentales. Esta, sobre el funcionamiento del Congreso, en mi opinión, no debería consultarse, porque cómo puede saber la gente cuál es el beneficio o el perjuicio de que el pleno del Congreso funcione todo el año o que solo lo haga tres meses y después funcionen las comisiones legislativas. Pero técnicamente no podía ser redac-

ta. No ve varios temas en una sola pregunta? No, al menos no en la primera. Tal vez en las otras. Desde el punto de vista estrictamente técnico, no le veo dificultades a esta pregunta. Si le veo en cambio en cuanto a la complejidad y en cuanto a la cantidad de información que se necesita para que el público, el elector, conteste en forma consciente. Usted menciona en una parte la complejidad de algunos temas, ciertos términos que el público no sabe qué significan, y también el excesivo número de preguntas. ¿Qué otra observación técnica haría? Yo creo que esas son las principales. Hay también algunas ambigüedades. Por ejemplo, en la pregunta 14, sobre la aprobación del proceso de designación de los magistrados. Es una pregunta realmente grave, porque si gana el sí, le daría al Presidente realmente una potestad inaudita. Es ambigua porque todavía no se elige la Corte Suprema. ¿Hay direccionamiento en alguna de ellas? No veo que haya una inducción en cuanto a la forma como está hecha la pregunta. Ahora, que la gente vaya a votar de acuerdo al sentimiento particular que tiene en contra del Congreso, los partidos políticos, sí, eso puede direccionar la respuesta en un sentido u otro. Pero, sinceramente, no veo que haya una pregunta que provoque un sesgo. Hay una opinión de que en las consultas se debería dar, como en las encuestas, opción a que la gente diga si está total o parcialmente a favor o en contra. ¿La comparte? En mi opinión, en una consulta las preguntas deben ser necesariamente dicotómicas, de sí o no. La razón es que usted tiene que tomar una decisión a partir del resultado de una encuesta. Eso significa que se necesita que haya por lo menos un voto más del 50% del total de los que votaron. ¿Y si alguien vota parcialmente a favor, como lo contabiliza usted, como un sí o como un no? En las consultas siempre se menciona la probabilidad de que la gente conteste contra o a favor del Gobierno, como a favor o en contra del contenido de las preguntas. Si, eso es lo que pasó en ocasiones anteriores. Pero en la mayoría de preguntas, no siempre en todas. ¿Y qué probabilidad hay de que ocurra? Una probabilidad muy grande, sobre todo porque hay mucho desencanto entre la población por el Gobierno. La curva de aceptación del presidente Palacio se ha deteriorado muchísimo en los últimos dos meses. Entonces cabe esa posibilidad. Además, en las consultas la gente suele votar de forma absolutamente emocional, de acuerdo con lo que percibe sobre a quién beneficia cada una de las respuestas; o lo que percibe sobre lo que el Gobierno realmente quiere hacer. Entonces vota a favor o en contra del Gobierno



'En las consultas la gente suele votar de forma absolutamente emocional, de acuerdo a lo que percibe sobre a quién beneficia cada una de las respuestas'.